Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINASTICO

Año VII | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Rambla de San Juan, 50, entresuelo | Tarragona sábado 2 de Marzo de 1901 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | N.º 1943

EL PLEITO DE LOS GREMIOS

Acompañadas de las actas que los gremios que aprobaron el concierto con el Ayuntamiento, han levantado estos días, nombrando nuevos Síndicos para la administración de la renta de Consumos, se dió cuenta ayer en el Ayuntamiento de dos instancias, subscrita una por los nuevos Síndicos y por el Centro Industrial la otra.

La primera, es obra de nuestro distinguido amigo el ilustrado abogado de este colegio D. José Ventosa, y sin espacio ni tiempo para comentarla, parécenos á primera lectura, que es una manifestación gallarda de un claro entendimiento, que expone, razona y convence. Creemos que nadie, con dicho trabajo á la vista, podrá negar el derecho indiscutible que tienen los Gremios á nombrar nuevos representantes sindicales.

He aquí dichas instancias:

«Excmo. señor:

Los suscriptos con cédulas personales del ejercicio corriente, que exhiben para ser anotadas, Síndicos de los respectivos gremios constituidos en esta ciudad, á los fines del Concierto gremial aprobado por V. E. para la administración del impuesto de Consumos, á V. E. acuden y respetuosamente exponen: Que los inveterados abusos que en esta ciudad, como en casi todas las partes, se cometían en la recaudación de aquel impuesto fueron causa determinante de la opinión unánime que entre este vecindario se formó, para adoptar una nueva forma de recaudación que evitára aquellos abusos y fuese garantía de que no se cobraría á los introductores de especies gravadas más de lo extrictamente necesario para cubrir las atenciones legales y de que lo cobrado se distribuiría con arreglo á la ley y á la equidad; y aquella opinión se condensó en la formación de un concierto entre V. E. y los gremios en el cual la ciudad entera cifró halagüeñas esperanzas para el porvenir.

Reuniéronse los gremios con arreglo á los articulos 263 y 264 del Reglamento de 11 de Octubre de 1898, autorizaron plenamente á D. Ramón Huguet, don Juan M.ª Segura, D. Ramón Plana, don Andrés Plana, D. Ignacio Cendrán, don Luis Maduell y D. José Riola, para que en representación respectiva de los abastecederes de carne, cosecheros del término, arroz y semillas, ultramarinos y similares, abacería, panaderos, y taberneros y bodegones, formalizaran el oportuno contrato y se entendiesen con V. E. en cuantos incidentes ocurriesen; y ellos, en cumplimiento del mandato que les fué conferido, en instancia de 22 de Marzo del año último, solicitaron que se aceptara el concierto gremial y se obligaron á acordar por mayoría absoluta de votos de los agremiados, la manera de hacer efectivo el cupo tan luego la Administración de Hacienda aprobara el expediente.

V. E. en sesión de 11 de Mayo aprobó las bases del concierto y aceptadas por los representantes de los gremios se realizó la obra magna de convertir en administradores á los administrados, mediante desprenderse temporalmente V. E., en aras de su patriotismo nunca bastante enaltecido, del manejo de los fondos en que tantos prestigios habían naufragado.

Los Síndicos, de acuerdo con los iniciadores del concierto gremial que pusieron á su servicio el resultado del estudio que habían hecho de tan compleja materia y además su gran fuerza de voluntad, llevaron el Concierto á la práctica, obteniendo el vecindario algunas ventajas; pero ni éstas son las que la ciudad esperaba ni los actos realizados ultimamente por la mayoría de los Síndicos merecen la aprobación de los gremios que les eligieron.

La opinión general entre los agremiados es terminante en dos puntos, ambos de verdadera trascendencia: es el uno la reforma del actual servicio de recaudación del impuesto para poder rebajar las cuotas contributivas en beneficio de la ciudad; y es el otro que los Síndicos señores D. Ramón Huguet, D. Ramón y D. Andrés Plana, D. Ignacio Cendran y D. Luis Maduell, han cumplido hace tiempo ya la misión que se les confirió y deben cesar desde luego en sus cargos para ser sustituidos por los firmantes, si bien es justo consignar que D. Luis Maduell dejó voluntariamenta de desempeñar sus funciones de Síndico por no conformarse con la gestión de los que constituían la mayoría.

El derecho de les gremios á elegir nuevos Sindicos que les representen es evidente é indiscutible: cierto que la ley no lo establece de una manera concreta; pero no lo es menos que no lo limita bajo ningún concepto como no sea en el art. 270 del Reglamento; pero este artículo se contrae *al caso de que los interesados en los conciertos gramiales obligatorios no cumplan lo dispuesto en los articulos 263 y 264 del mismo Reglamenio*, pero aquella escepción es de todo punto inaplicable, porque precisamente en haber cumplido estos artículos se apoyó la instancia antes aludida que los nombrados Sres. Segura, Maduell, Plana, Cendrán, Huguet y Riola presentaron á V. E. en 22 de Marzo del año próximo pasado.

El hecho mismo de guardar silencio la ley respecto á la no inamovilidad de los Síndicos en los demás casos que pueden ocurrir, prueba que son esencialmente amovibles; pero téngase en cuenta que aún el mismo art. 270 del Reglamento únicamente establece que el cargo de representante del gremio es *irrenunciable* cuando por falta de elección el Ayuntamiento ha debido recurrir al sorteo entre los agremiados: la ley es lógica, porque en la eventualidad que prevé, el cargo de Síndico es obligatorio y ha de ser forzoso su desempeño.

El caso actual es sencillísimo: los Síndicos son elegidos en votación por los agremiados, y es evidente que así como los elegidos pueden excusarse de aceptar, ó bien renunciar sus cargos, después de haber entrado á desempeñarlos, los electores pueden revocar su elección y censurar la conducta de los elegidos, toda vez que no hay precepto alguno en la ley que prohiba las renuncias ni las destituciones, ni las censuras.

Por otra parte V. E. no cedió á los Síndicos la facultad de recaudar el impuesto de Consumos *sino á los gremios constituidos en esta capital y en representación á los Síndicos designados por los mismos*; y es lógico deducir que si los gremios en uso de su derecho eligieron unos mandatarios, puedan revocar en todo tiempo y por distintas causas el mandato, ya que lo confirieron por tiempo indeterminado.

Si así no fuera, resultaría el absurdo de que los Síndicos desde que fueron elegidos, se convirtieran en una institución superior á todo poder irreemplazable, aunque le falten el voto y por ende la confianza de sus electores é insustituible hasta 31 de Diciembre de 1903 en que sinó se prorroga, terminará el concierto gremial; y esta idea pugna evidentemente con la organización democrática de los gremios y más aun con el propósito que á todo el vecindario animaba, cuando ellos con la voluntad de V. E. se encargaran de la recaudación del impuesto de Consumos: nadie entonces soñó en investir á los Sindicos con un poder intangible, hasta la espiración del término del concierto.

Los propios actuales Síndicos reconocieron el principio fundamental de la voluntad de los agremiados, como base de su representación, formando un llamado Reglamento interior que aprobó la Junta sindical en 15 de Junio del año último, sin que conste que lo haya sido por V. E. ni por los gremios; y en sus artículos 7.º, 17, 18 y 19 consignaron el derecho de estos últimos á elegir libremente sus representantes y de que los elegidos podían cesar por diversas causas en el desempeño de sus funciones, además de la ordinaria consistente en su renovación períodica y parcial.

No estimamos oportuno detenernos en probar que el citado Reglamento no es de carácter obligatorio para los gremios, éstos en principio le niegan aquel carácter, por cuanto ni lo votaron ni lo han aprobado tácitamente, ni siquiera han sido convocados para enterarles oficialmente de lo que en el se consigna; pero después de reinvindicar su antonomía para anular ó modificar aquel Reglamento y su derecho á elegir sus representantes y á revocar los poderes que otorguen, siempre que sus mandatarios dejen de llenar puntualmente su cometido; aun amparándose en los preceptos de aquel Reglamento, contenidos en los precitados artículos, se han reunido y la casi totalidad de los agremiados según consta en las actas que se acompañan, han acordado entre otros extremos, reelegir á D. José Riola y designar á los demás suscritos para sustituir á D. Ramón Huguet, D. Ignacio Cendrán, D. Ramón y D. Andrés Plana y D. Luis Maduell; y aunque es de suponer que éstos no querrán continuar desempeñando sus cargos contra la expresa voluntad de sus electores que han censurado su proceder, los abajo firmados

Suplican á V. E. les admita para desempeñar el cargo de Síndicos en representación de sus respectivos gremios, á fin de que, hasta la terminación del mandato que les ha sido conferido, puedan cumplir el concierto que V. E. celebró con dichos gremios para la recaudación del impuesto de Consumos; y que además se sirva tomar los oportunos acuerdos en el improbable caso de que todos ó alguno de los Síndicos, cuyos poderes y representación han sido revocados, pretendan contra ley continuar en el desempeño de sus funciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Tarragona, primero de Marzo de mil novecientos uno.

Excmo. Sr.

El Síndido del Gremio de Arroz y Semillas, Tomás Ramón.—El Síndico del Gremio de Panaderos, Emilio Batalla.—El Síndico del Gremio de Albacería, Francisco Budesca.—El Síndico del Gremio de Ultramarinos y sus similares, Juan Palá.—El Síndico del Gremio de Taberneros, José Riola.—El Síndico del Gremio de Abastecedores de Carne, Marcelino Ibañez.

Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Tarragona.»

* *
*

«Excmo. Señor:

El Centro Industrial de Tarragona que se impuso como primer punto de su cometido, el arreglo de la trascendental cuestión de Consumos, trabajándola sin descanso, hasta conseguir para los mismos industriales agremiados la administración de dicha renta, y cuya solución se obtuvo, justo es decirlo, gracias al patriotismo del Excmo. Ayuntamiento, no puede ser sospechoso al levantar su humilde voz hasta V. E. en súplica de que se digne prestar su conformidad á la renovación de los Síndicos que, por prescripción de su Reglamento interior y en uso de su libérrima y expresa voluntad, acaban de hacer los Gremios de esta capital según actas que se han presentado.

La institución gremial que es gloria de V. E. por ser su principal patrocinador, importa que sea duradera en bien de Tarragona, como inicial de otras mejoras de gran importancia; y para conseguirlo, dada su índole y naturaleza, es de todo punto indispensable que se renueve entre los agremiados el turno de los administradores.

De no entenderlo así, se crearía una oligarquía irresponsable é inamovible; se habría instituído un poder personalísimo que trae aparejados un desinterés absoluto, un sacrificio constante en aras del bien público y una abnegación sin límites, que á nadie pueden exigirse durante el largo período de tres años y medio que ha de regir el Concierto Gremial.

Por otra parte, si los Síndicos primeramente elegidos no puenen ostentar la representación de los Gremios que les dieron sus votos para un fin determinado; y si además los agremiados han censurado su conducta, ¿con qué autoridad han de seguir desempeñando sus cargos? ¿Cómo es posible que sigan en sus funciones, si les falta la confianza de sus electores y no pueden citar en su favor ningún precepto legal?

Los que subscriben, pues, á nombre del Centro Industrial de esta ciudad y cumpliendo acuerdo de su Junta Directiva y con el sólo fin de que la obra meritoria del Concierto Gremial se sostenga y produzca para Tarragona grandes y beneficiosos resultados, tienen el honor de proponer á V. E.

Que á los efectos de las Bases para la recaudación de Consumos por medio de Conciertos Gremiales, acordado entre el Excmo. Ayuntamiento y los Gremios de esta capital, se sirva reconocer y tener en lo sucesivo por únicos Síndicos de sus respectivos Gremios a los que éstos, autonómamente, han elegido, y son los que siguen:

Por el Gremio de Panaderos, Don Emilio Batalla. Por el Gremio de Arroz y Semillas, Don Tomás Ramón. Por el Gremio de Taberneros, Don José Riola. Por el Gremio de Ultramarinos, Don Juan Palá. Por el Gremio de Abacería, Don Francisco Budesca. Por el Gremio de Abastecedores de carne, D. Marcelino Ibáñez.

No se ocultará á V. E. que, aparte de lo que el Reglamento de los Gremios preceptúa, es indispensable reconocer que tienen la facultad de elegir libremente sus representantes y de censurar y destituir á los elegidos, y nada es tan expuesto, bajo el punto de vista moral y sociológico, como la inamovilidad del cargo de Síndico, pues se haría odiosa y correría peligro de muerte la nueva forma de recaudación que con tanto entusiasmo acogió la ciudad entera y es admirada por propios y extraños.

De que no sucederá así, fía el Centro Industrial de Tarragona en el reconocido patriotismo de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tarragona 1.º de Marzo de 1901.—El presidente, *Francisco Gramunt*.—El Secretario, *Pedro Lloret*.

Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Tarragona.

LA GUERRA ANGLO-BOER

De acuerdo con un telegrama de Pretoria que publica el *Standard* de Londres, el día 26 del pasado febrero se hallaba el generalísimo boer Luis Botha al Norte de Middleburg, y según opina el *Daily Chronicle*, periódico muy importante que ve la luz en la capital inglesa, Botha se ha rendido á lord Kitchener.

Como comprenden nuestros lectores, tiene semejante noticia tantísima gravedad, que significaría, sino la muerte inmediata de la causa republicana en el Africa del Sur, una herida para la misma, mortal de necesidad.

Ni la creemos, ni la descreemos, bien que nos parece digna de ser puesta en rigurosísima cuarentena.

En cambio los telegramas de origen holandés que se han recibido del teatro de la guerra, dicen y afirman que la situación de los boers dista de ser tan grave como pretende el generalísimo británico y que este en los partes, exageradamente optimistas dirigidos en estos últimos cuatro días al War Office de Londres, no ha dicho más que una cuarta parte de la verdad de lo ocurrido en la semana próximo pasada, tanto en el Este del Transvaal como en el Noreeste de la Colonia inglesa del Cabo.

Esperemos, pues, á que se aclare la situación.

La cuestión china

Los telegramas recibidos en las últimas 24 horas de Pekin, dan cuenta de haber sido ejecutadas ante un público formado por más de 20.000 indígenas y formando el cuadro las tropas francesas, alemanas, norteamericanas y japonesas, dos de los culpables de los atropellos contra los extranjeros Tcbi Sin y Su Theng-Yu, cuya decapitación se hizo sin incidente alguno digno de mención.

Tenemos también un despacho telegráfico de Shanghai que publican varios periódicos de Londres diciendo que el director chino de los equipajes imperiales, ha recibido orden de trasladarse el 18 del corriente á Sin-Gan-Fu, para conducir la Corte imperial á Pekin.

Alcance internacional

Cuba y los yankis

Dice un cablegrama de Nueva York que en vista del descontento que reina en la isla de Cuba por la contestación del presidente Mac Kinley á la Convención Nacional cubana y de la posibilidad de que ocurra algún amago de movimiento insurreccional de los descontentos, se ha dado orden de suspender hasta nueva orden la retirada de las tropas norteamericanas que guarnecen la Habana y otros puntos de la isla, tropas que tenían ya la orden de regresar á sus respectivos cantones en los Estados Unidos.

La cultura de los yankis

Dice un telegrama de Nueva York que en Terre Haute—Estado de Indiana—sacaron anteayer las turbas de un manicomio, en el que estaba encerrado, á un negro, y atándole una cuerda al cuello lo arrastraron hasta la barandilla de un puente en donde le ahorcaron, pero habiéndose roto la cuerda cayó el negro antes de morir en el rio, en donde pronto lo extrajeron los linchadores para echarlo en una inmensa hoguera quemándolo vivo.

Las turbas tropezaron durante el arrastre del negro con otros tres hombres de color, á los que mataron á tiros en el mismo camino.

El Trust inglés de las sedas

Dicen los periódicos de Nueva York que los capitalistas británicos hace más de un año que están haciendo los mayo-

res esfuerzos para la adquisición de todas las fábricas de sederías que existen en los Estados Unidos.

Terminadas ahora las negociaciones y realizada la compra, pasarán á ser propiedad del Trust inglés las magníficas factorías de seda en rama y sus productos que hay en California, Massachussets, Connecticut, Michigan y en Montreal.

Sólo la intervención administrativa de las factorías compradas le costará al Trust británico en concepto de gastos mas de tres millones anuales de dollars.

Panamá contra Nicaragua

Aseguran de Washington que es cada vez mayor la creencia de que el canal interoceánico se cortará en el territorio de Nicaragua, á pesar de que las personas interesadas en que pase aquél por el istmo de Panamá costaría mucho menos y se abriría más fácilmente que su rival en cualquier otro punto del continente americano.

El doctor Silva, delegado del gobierno de Colombia en Washington, para trabajar en favor de la vía Panamá, declaró anteayer en una *interview* con un *reporter*, que está contentísimo de lo que ha logrado desde su llegada á los Estados Unidos y que tiene confianza en que el gabinete norteamericano se decidirá finalmente por Panamá, tanto más que Colombia está completamente dispuesta á renunciar, prácticamente hablando, su soberanía sobre el istmo de Panamá si los Estados Unidos acuerdan abrir por allí el Canal Interoceánico.

Esta renuncia ha producido muchísimo efecto en el presidente Mac Kinley y en los miembros de su gobierno tanto más que la república de Nicaragua manifiesta bastante tendencia en insistir en que debe tener considerable intervención en el Canal, caso de pasar éste por el territorio de la república nicaragüena.

Rusia alarmada

Los principales periódicos de San Petersburgo se manifiestan alarmadísimos por el giro que va tomando la cuestión macedónica, y en su mayor parte condenan severamente la conducta de Bulgaria que, descuidando los sabios consejos de las grandes potencias europeas, está empujando rápidamente al Oriente de Europa á un gravísimo conflicto político, en el cual es precisamente el principado búlgaro el país que corre más peligro.

Util á los que viajan por Oriente

Telegrafían de Bucharest que el Gobierno de Rumanía ha ordenado que los pasaportes librados á los extranjeros les permitirán permanecer en aquel reino no más que una semana y que si quieren aquéllos estar en territorio rumano más de dicho tiempo, deberán procurarse un permiso especial de las autoridades rumanas.

La industria minera en Francia

De acuerdo con las estadísticas oficiales que acaban de publicarse en París, la industria minera en Francia es mucho más importante de lo que generalmente se supone, pues en el año 1900 se extrajeron de las entrañas de su suelo 39.276.600 toneladas de minerales de varias clases, evaluados en 454.807.000 francos, representando aquellos números comparados con los del año anterior un aumento de 50.675.000 francos.

El número de mineros empleados fué de 170.000.

El hierro elaborado y el acero producido en Francia en 1900 fué de 2.834.200 toneladas que valieron 650.097.000 francos.

Sabido es que Francia debe principalmente su colosal riqueza á la agricultura, pero por las estadísticas arriba mencionadas se vé que las industrias mineras constituyen también un factor importantísimo de su gran prosperidad industrial y mercantil.

Correspondencias

Sr. Director del DIARIO DEL COMERCIO.

Torredembarra 28 Febrero 1901.

No creía, señor director, ni por soñación que mi correspondencia del 24 pudiera dar lugar á réplica; primero porque narraba hechos indiscutibles públicos y notorios, y luego porque en nada aludía á la flamante comisión que suscribe el remitido que publica hoy el diario de su digna dirección.

Al reclamo sigue el bombo que los remitentes dan á la casa instaladora, cuyos merecimientos ni pusimos en duda, ni mucho menos su reputación; distinciones y cuentas alabanzas se le prodigan. Dijimos sencillamente que dicha casa hacía lo que suelen hacer las demás al terminar una obra ó al inaugurar la apertura de un establecimiento; pero la gratitud tiene esto por pecado, perdone usted.»

Aunque lo dicho es el objeto principal y casi único del remitido, se ha *pretendido* rectificar lo que llaman mis *apreciaciones*, cuando son hechos, y con tanta ligereza como mal gusto las apellidan los remitentes inexactitudes, cuando basta leer imparcialmente el remitido para convencerse que en vez de *rectificar* esta perfecta y absolutamente *ratificado* cuando dije, tanto, que se comentan unos hechos y otros se ignoran.

Referente á las palabras algun tanto gruesas que en varios párrafos se estampan, ni por temperamento ni por educación, nunca las empleo y jamás las contesto.

Gusto siempre discutir con razonamientos, con lógica, con templanza, sin descender á los lugares comunes del fallo de razón.

Confieso, que cuando tuve noticia del remitido me equivoqué por completo; pensaba que se darían las razones por qué las zanjas no se abrieron por concurso ni pliego de condiciones; por qué no lo hubo para la compra de cañerías; lo ocurrido con los contadores y otras zarandajas ¿Quién de esta población no está persuadido del barullo que reinó al principio?

Creí que se diría si el Ayuntamiento hizo alguna transformación con autorización ó sin ella y si por ello puede resultar perjudicada la población, que es lo que se desea saber, pero con sorpresa veo que se escurre el bulto, si bien es cierto que la Comisión remitente no es el Ayuntamiento.

Aquí no hay nadie que no celebre y coopere á todo beneficio y mejora del pueblo, lo que se critica es la forma ó modo como se hacen.

La luz no incomoda, lo que repugna es la oscuridad parecida á la, en que se quedó la población y el banquete el día 24.—*El Corresponsal*.

Notas de la localidad

Comisión provincial

Bajo la presidencia del señor gobernador civil y con asistencia de los señores Ballester, Montaner y Guasch se reunió anteayer la Comisión provincial.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior se tomaron los siguientes acuerdos:

Se acordó pasar á informe de Contaduría las relaciones de cuentas presentadas por el Depositario de fondos provinciales de los gastos de material de su dependencia, la de las obras de albañilería ejecutadas en la Casa de Beneficencia de esta ciudad, la de las de instalación de aguas potables en las habitaciones del señor gobernador civil, la de la reparación de tuberías de agua potable del Consejo de Agricultura, la cuenta de obras verificadas para la conservación de los edificios provinciales y otras cuentas de material de oficina de las dependencias de la Diputación.

También se acordó aprobar dos relaciones valoradas y certificaciones de las obras de conservación y acopios de la carretera de Vendrell á San Jaime dels Domenys con ramal á Santa Oliva, las actas del reconocimiento para la recepción definitiva de las obras de conservación del trozo 2.° de la carretera de Ayguamurcia á San Jaime dels Domenys y la de Masllorens á Alcover á Santa Cruz de Calafell.

Se concedió permiso á D. Joaquín Boria para verificar obras, en la carretera de Santa Bárbara á la Cenia.

Se acordó requerir á D. José Mateu á que presente un plano de las obras que pretende ejecutar en la carretera de Pla de Cabra á Sarreal, y pasar á Contaduría la instancia de D. Damián Majordom que pide que la prórroga que se le concedió para terminar las obras de la carretera de Amposta á Vinallop, empiece á contarse desde la primavera próxima.

Se autorizó la entrega de un expósito á su padre que le ha legitimado, y el depósito que José Canós y consorte hicieron á favor de la Expósita núm. 5.058.

La Comisión quedó enterada de la comunicación del Aministrador de la Casa de Beneficencia de Tortosa dando cuenta que ha desminuido notablemente la enfermedad del sarampión en aquel establecimiento.

Se acordó dar las más expresivas gracias al Sr. Conde de Lascoiti, Senador por esta provincia, por un donativo á la Casa de Beneficencia de 342 pesetas 95 céntimos en factura de géneros de alpargatería con destino á calzado para los asilados; y á D. Antonio Mas por su entrega de 50 kilogramos de atún salado con destino al mismo establecimiento benéfico.

Fué aprobada la relación de bagajes facilitados por el Ayuntamiento de Falset durante el mes de Enero próximo pasado importante 94'75 pesetas.

Se acordó de conformidad con lo propuesto por la sección en varias cuentas municipales y en el presupuesto carcelario de Falset.

Fueron despachados: el expediente de suspensión del cargo de Médico titular de Ulldecona; el recurso de alzada de don Jaime Aragonés contra el acuerdo del Ayuntamiento de Alforja referente á su renuncia de vocal asociado de la Junta municipal; el expediente de don Francisco Martí Mullerat, vecino de Santa Coloma de Queralt sobre variación de la rasante de algunas calles de dicha población; el de ensanche del cementerio de San Lázaro de Tortosa; el promovido por la Jefatura de Obras públicas para la tasación de terrenos en la 5ª zona de la «Izquierda del Ebro»; el recurso de alzada promovido por D. Ramón Muntané, contra una multa que le impuso el alcalde de Dosaiguas; el de D. Juan Meroles reclamando varias cantidades del Ayuntamiento de Capsanes, como asesor y abogado defensor de dicha corporación, y el de D. José Martínez Cavero referente á la suspensión de empleo y sueldo del cargo de Secretario del Ayuntamiento de Santa Bárbara.

Se acordó señalar los días 16 y 30 de los corrientes para celebrar sesión á la hora acostumbrada.

Y se levantó la sesión á las trece menos cuarto.

En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del señor alcalde y con asistencia de los Sres. Cuchí (D. M. y D. R.), Vilar, March, Mateu, Niubó, Viladot, Sans, Teixidó, Prats, Baró y otro celebró ayer tarde sesión de segunda convocatoria nuestra corporación municipal.

Se lee y es aprobada el acta de la anterior.

(Entran en el salón los Sres. Sabaté y Castellarnau).

Se acuerda la limpia de la cloaca de las calles de San Miguel y Barcelona por la cantidad de 4.000 pesetas.

Para la construcción de la acera Este de la calle de Apodaca se fijan 1.044 pesetas.

Se autoriza á D. Tomás Rossell y don Magín Travé para edificar en la calle de la Unión y barrio de San Pedro, respectivamente, si bien con la adición del señor Cuchí (D. M.) de que, según lo acordado, no se coloquen canalones en dichos edificios.

Queda aceptada en principio la proposición del «Centro industrial» para crear mercados.

El dictamen autorizando al vigilante de la calle de Mercería para ejercer su cargo en otras calles adyacentes es aprobado sin discusión.

En cambio el relativo al vigilante de la calle Real es objeto de larga discusión, defendiéndolo el Sr. Castellarnau y combatiéndolo otro concejal, quedando, por fin, aprobado.

Se ausenta del salón el Sr. Sans y se dá cuenta de la instancia de D. Antonio Sans Domenech participando pueden recibirse las obras que ha verificado para utilizar las aguas sobrantes y desperdicios del nuevo Matadero.

(Se sienta en los escaños el Sr. Cañellas.)

La presidencia manifiesta que con posterioridad á la orden del día se han presentado las instancias que, publicamos en lugar preferente de esta edición, las cuales pasan á la Comisión de Consumos.

Y hecha la reglamentaria pregunta, se da por terminado el acto.

Velada musical en el Ateneo

La Junta de la ilustrada sociedad «Ateneo tarraconense», que tantas veces se ha hecho acreedora á toda clase de aplausos por el buen celo demostrado, á fin de que los socios puedan admirar cuantas bellezas artísticas y notabilidades son dignas de ello, merece una vez más nuestros plácemes por el acierto tenido con la contrata de artistas de tanto mérito como son los Sres. Gay y Pitxot de Gay.

Con regular y distinguida concurrencia, á las 22 de anteayer dió principio la anunciada solemnidad musical, en cuya primera parte, con la ejecución á canto y piano de melodías extranjeras, pudimos apreciar las envidiables dotes que para el canto posee la contralto señora Pitxot, cosechando expontáneos aplausos al final de cada una de las partes, mereciendo especial mención las *Crépuscule y Margolan (siglo XV)*, en cuyas obras aumentó el entusiasmo entre los oyentes, alcanzando esta última los honores de la repetición.

No menos aplaudido fué el Sr. Gay al ejecutar á piano solo la segunda parte del programa, en la que nos dió á conocer entre otras obras, tres originales suyas tituladas *Els tres tambors, Amorosa* y *Ball de mainade*, las cuales magistralmente ejecutadas, valiéronle al autor una estrepitosa y entusiasta ovación, particularmente la primera, que á instancias del público se vió precisado el Sr. Gay á repetir.

De las canciones originales que nos dió á conocer en la tercera parte la señora Pitxot merece especial mención la nominada *Enterro*, y de las populares, son dignas de citarse *Mariagneta, Els segadors de Cerdanya* y *Els soldats*, siendo esta última repetida.

En una palabra, la distinguida concurrencia que asistió al Ateneo, salió en extremo complacida y dirigiendo toda clase de elogios á la junta.

Con profundo pesar hemos recibido la infausta nueva de haber fallecido en la vecina ciudad de Valls nuestro estimado amigo y correligionario don Eduardo Oller, jefe de los liberales de aquella localidad.

Representa ello una pérdida irreparable para nosotros, que lloramos hoy la pérdida del leal correligionario y del amigo querido.

Descanse en paz y reciba su apreciable familia la espresión de nuestro más sincero y sentido pésame.

Los lavaderos públicos recientemente construidos en el paseo de San Antonio, propiedad de la familia de don Francisco Ribot, es una obra digna por las buenas condiciones que reune, habiendo un departamento exclusivo para lavar la ropa de toda clase de enfermedades contagiosas.

La obra ha sido dirigida por el arquitecto provincial don Ramón Salas.

Ayer se efectuó la reconcentración de reclutas en nuestra ciudad, verificando operaciones de saca los cuerpos de Sanidad y Administración militar, ingenieros, artillería rodada, de plaza y de montaña, caballería y los regimientos de infantería de San Quintín y Asia.

En la próxima Exposición monográfica del tubérculo la patata, figurarán también varias casas constructoras del extrangero, entre las que podemos citar la Sociedad anónima H. J. Eckert, de Berlín; Rud Sask, de Liepzig (Plagwitz); Paul Reuss, de Artern (Sajonia); Allen y C.ª, de Philadelphia, constructores de los aparatos «Planet» y A Bajar, de Liancourt.

Se halla enfermo en Barcelona nuestro estimado amigo y correligionario don José María Rendé, jefe del partido liberal de Espluga de Francolí.

Deseamos un pronto y rápido restablecimiento al señor Rendé.

Ayer tarde, en la calle de Compte, dos mujeres promovieron una escandalera fenomenal.

Al acudir el guardia municipal del barrio, logróse apaciguar á las contrincantes, las cuales fueron denunciadas á la Alcaldía.

Las comisiones receptoras de quintos regresarán hoy á sus respectivos puntos de residencia.

Los Repatriados y familias de individuos fallecidos en Ultramar durante las últimas guerras, que deseen cobrar con prontitud los alcances y pensiones que acrediten, pueden dirigirse al representante en esta provincia de una de las más acreditadas Agencias de Madrid, *Teodoro Llebaría Borja*, calle de San Francisco, 22, 1.°, 2.ª, Tarragona.

Boletín oficial

Circular del señor gobernador civil recomendando la vacunación y revacunación.

—Reproduce el dictamen de la Junta provincial de Sanidad de Barcelona para evitar la propagación de la viruela.

—R. O. resolviendo que la Abogacía esta comprendida entre las profesiones que dec arai ncompatibles con el cargo de Secretario de Diputación el artículo 47 del reglamento de 11 de Diciembre de 1900.

—Otro disponiendo el sueldo que disfrutarán los Jefes de la Sección de examen de cuentas municipales que estén en posesión del título de Contador.

—Relación de los pleitos incoados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

—Circular de la presidencia de la Diputación previniendo á los alcaldes de los pueblos de esta provincia, que si hasta el día 10 del mes que cursa no han verificado ingresos en la Depositaría de fondos provinciales pasará el Agete ejecutivo á proceder contra los mismos en la forma presente en el art.° 109, letra D, de la novísima instrucción de 26 de Abril de 1900.

—El Comisario de guerra anuncia un concurso para proveer de varios artículos de consumo con destino al Hospital militar de esta plaza.

—Las Alcaldías de Rourell y Masnou publican la lista de los señores elegidos para formar parte de la Junta municipal.

—Las de Pira, Alió, Puigtiños y Riudecols tienen expuesto el padrón de cédulas personales.

—Providencias de los Juzgados de Gandesa, Tarragona y Vendrell.

Ecos de la provincia

Nos dicen de Alcanar que hace tres días ha llegado á aquella población el Excmo. Sr. Marqués de Atalayuelas al objeto de ultimar las obras para la instalación de una gran máquina de vapor, sistema *alexander*, para atender al riego de una vasta extensión de terreno que vá á convertirse en inmenso naranjal.

Mañana inaugurará la temporada teatral la sección dramática de la sociedad «La Palma», de Reus, con el aplaudido drama «La Dolores», del malogrado escritor don José Feliu y Dodina.

Para dicha temporada, ha sido contratada la actriz Srta. Angeles Castillo.

Ha sido nombrado beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Tortosa, en la vacante por el fallecimiento del Rdo. don José García el que ocupaba el primer lugar de terna reverendo D. Manuel Juan Marco.

Reciba nuestra enhorabuena.

Estos días un cazador de Tortosa ha logrado tirar á una gran bandada de gaviotas en las huertas inmediatas á las golas del Ebro, matando ocho ó diez de un solo disparo. La bandada era tan numerosa, que se componía de varios miles, siendo de las más grandes que han visto los habitantes de aquella comarca.

Algunas fuentes de la comarca de Tortosa que habían dejado manar por la falta de lluvias experimentada durante varios años, han brotado de nuevo con brío manantial, sin duda por la exuberante filtración que han producido las copiosas lluvias y nieves que nos ha regalado el cielo durante el presente invierno.

Crónica oficial

Recaudación habida desde las dieciseis de anteayer hasta la misma hora de ayer:

Fielato del Puente

M. Escoda 1.223 litros vino, 122'30 pesetas. J. Escoda 1.000 ks. carbón y 60 litros vino, 13'50.—R. Perpiñá 200 kilos aceite, 40.—F. Anguera 219 litros vino, 26'28.—M. Aragonés 64 id. mistela, 6'40. —J. Munté 80 id. aguardiente, y 1 idem alcohol, 16'30.—J. Muñoz 60 id. vino, 7'20.—S. Andreu 60 id. id., 7'20.—Sans 229 ks. pan, 6'06.—S. Contijoch 2.000 kilos harina, 50.—B. Sotoca 690 id. vino y 32 id. vinagre, 74 ks. aceite, 85'70.—José Banús 2.00 id. harina, 50.—J. Virgili 83 id. jabón, 12'45.—J. Centella 120 litros vino, 14'40.—J. Barrera 116 ks. aceite, 23'20.—J. Vilá 4 bocoyes alcohol, 10.—R. Ventosa 4 id. vino, 5.

Por partidas menores de 5 pesetas, 58'13.

Total, 554'12 pesetas.

Fielato de San Pedro

D. Domouenh, 2.680 Ks. carbón, 11 pesetas 44, J. Tost, 4.800 id. alfalfa, 12'00 M. Palomares, 10.000 id. paja, 25'00 R. Perpiñá, 140 id. potróleo, 28'08 E. Wagner, 12 bocoyes vino, 15'00.

Por partidas menores de 5 pesetas, 7'24.

Total, 98'68 pesetas.

Fielato del Camino

José Comaposada 24 ks. chorizo, 7'68. Jacinto Cid 45 litros vino, 5'40.—Blaudimieres 436 id. cerveza, 10'14.—Luciana Gómez 62 gallinas, 8 litros vino, 10'26.—Francisco Moragues 84 ks. jabón, 12'60. —Francisco Coca 80 id. id., 12.—Bernardo Iglesias 56 litros vino, 6'72.—Agustín Vernet 50 ks. aceite y 300 id. carbón vegetal, 13'44.—Primatesta Hermanos 90 id. esperma, 9.—Violet Freres 36 bocoyes vino, 45.

Por partidas menores de 5 pesetas, 18'03.

Total, 150'27 pesetas.

Fielato de Tetuán

José Montañola 1.850 huevos, 7'77.—Antonio Pascual 4.000 id. y 40 ks. garvanzos, 17'76.—José Ferré 1.500 huevos, 9 pollos, 7'20.—Wagner 8 bocoyes vino, 10 pesetas.

Por partidas menores de 5 pesetas, 13'13.

Total, 55'86 pesetas.

Fielato del Muelle

Antonio Mas 2.970 ks. sardina, 16'34. —Matías Fabregat 1.070 id. sal, 53'50.—J. Vilar 529 id. trigo, 5'29.—Beada Hermanos 1.809 id. sardina, 9'95.—Ferrer y Saugar 180 id. cóngrio y 1.894 id. sardina, 12'88.

Por partidas menores de 5 pesetas, 12'97.

Total, 110'93 pesetas.

Fielato de la Cadena

Matías Fabregat 37 ks. aceite, 7'40 pesetas.

Por partidas menores de 5 pesetas, 16'61.

Total, 24'01 pesetas.

Fielato del Olivo

Total, 1'88 pesetas.

Fielato de Mangrané

José Aymemí 400 ks. harina y 160 id. despojos, 10'64.

Por partidas menores de 5 pesetas, 8'78.

Total, 19'42 pesetas.

Matadero

Carne vacuna, lanar y cabría.—Ramón Huguet 1 buey de 145'60 ks. y 6 carneros de 89'10, 50'94 pesetas.—Salvador Alimbau 11 carneros de 182, 40'97.—María Vives 1 buey de 132 y 1 cabrito de 4'60, 29'82.—Marcelino Ibañez 2 bueyes 226 y 5 carneros de 69'20, 65'29.—Mariano Solé 3 carneros de 50'30, 10'81.—Juan Rimbau 1 buey de 167'10, 35'92.

Totales, 5 bueyes de 670'70 ks., 25 carneros de 390'60 y 1 cabritos de 4'60, 233'75 pesetas.

Carne de cerda.—Tomás Martí 1 cerdo de 50 ks., 13'05 pesetas.—María Figuerola 1 de 75, 18.—José Monguió 1 de 83, 20'67.—José Balart 1 de 77, 19'29.—Cristina Socias 1 de 88, 21'83.—Coloma Juval 1 de 104 25'52.—Rafael Motlló 1 de 82, 20'44.

Totales, 7 cerdos de 559 ks., 138'80 pesetas.

Total, 372'55 pesetas.

Fielato Central

Antonio Chulvi 3.500 ks. despojos, 100 id. garbanzos y 500 id. maiz, 19'90 pesetas.—Pablo Manguió Solé 1.440 litros vino del término, 108.—Gasómetro tarraconense 75.400 ks. carbón cok, 233'74.—Juan Bautista 30 id. petróleo, 6'93.—José Campabadal 11 id. chorizos, 3'52.—Mangrané é hijos de Guix 320 toneladas trigo á depósito, 16.—José Giné Pujol 1.400 ks. harina y 129 id. despojos, 40'16.

Total, 428'25 pesetas.

Recaudacion total, 1.815'97 pesetas.

AVISO

Se suplica la asistencia de todos los propietarios de fincas rústicas tanto de este término municipal como de fuera á una reunión general que tendrá lugar el próximo domingo, día 3 del corriente, á las tres de la tarde, en el local de la Unión Agrícola para la instrucción del obrero, situada en la calle de Caballeros, núm. 9, para tratar de asuntos de gran interés para la agricultura y conseguir las ventajas que disfrutan otras poblaciones.

Tarragona 1 Marzo 1901.

La Comisión.

Venta en pública subasta

Tendrá lugar el día 15 de Marzo próximo venidero, desde las cuatro á las siete de la tarde en el despacho del Notario de esta ciudad D. Simón Gramunt, de las fincas siguientes.

1.ª Una casa situada en Vilallonga calle de la Selva, núm. 1, consta de planta baja con bodegas, lagares, dos pisos y desvan todo en perfecto estado de conservación.

2.ª Un solar para edificar situado en Vilallonga, calle Nueva.

3.ª Una he edad conocida por «Mas de Llorigó» sita en el término de Vilallonga, partida «Terme de la Font» parte viña y parte frutales, avellana y huerta, con 92 horas de agua semanales de la mina llamada «Lorigó», mide una extensión de 30 jornales 40 céntimos estadísticos; contiene una magnífica casa de campo de reciente construcción y varias otras dependencias agrícolas.

4.ª Una pieza de tierra en dicho término, partida «Riera» conocida por «Viña de Bosch»; su cabida 3 jornales 65 céntimos estadísticos.

5.ª Otra conocida por «Viña de la Torre» en el propio término, partida «Terme de la Font» de cabida 2 jornales estadísticos.

6.ª Otra llamada «Viña sota 'l cantó» en dicho término, de cabida 2 jornales 85 céntimos.

7.ª Otra en el propio término, partida «Camí de la Selva» llamada «Viña dels mandons» su cabida 1 jornal 25 céntimos estadísticos.

y 8.ª Otra en el término de Alcover partida «Cogoll» llamada «Mallola mes amunt», viña y olivos, su cabida 3 jornales 20 céntimos estadísticos.

El pliego de condiciones y los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en el despacho del referido Notario San Agustín, 19, principal, todos los días laborables, de 8 á 1, y de 4 á 7 de la tarde.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Luis Pardo Forcadas.—Gabriela Cardona Boldo.—María Josefa Guasch Muller.—Francisco de Asis Coca Saperas.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Almansa.

Jefe de día señor comandante de Luchana, D. Leocadio Villasevil.

Hospital y provisiones, capitán 8.º de Almansa.

Oficiales de Vigilancia á las órdenes del jefe de día 1.ª zona Luchana 2.ª Almansa.

Paseo enfermos, Almansa.

El comandante sargento mayor, *Plácido Ródenas.*

Boletin religioso

SANTOS DE HOY.—Santos Jovino y Basileo mrs., Lucio ob. y Pablo y compañeros mrs.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Hemeterio y Celedonio mrs. y Ticiano ob.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purificación de Ntra. Sra., ó la Candelaria en la Catedral.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de Religiosas de Ntra. Sra. y Enseñanza. S. D. M. se pondrá de manifiesto de ocho á once y de dieciseis y cuarto á diecinueve.

Movimiento bursátil

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 28, 22.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha.	34'10	din.
Id. á 60 días fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. á la vista.	34'75	papel
París á 90 días fecha.	00'00	»
d. 3 días vista.	00'00	»
d. á la vista.	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» » fin mes.	71'82	71'85
» » fin próx.	71'92	71'95
» exterior contado.	00'00	00'00
» » fin mes.	00'00	00'00
» » fin próx.	00'00	00'00
» amortizable cont.	00'00	00'00
Carpet. provis. Amort cont.	00'00	00'00
» » fin mes 5 °/o	91'45	91'55
Obligs. del Tesoro sobre renta de Aduanas.	000'00	000'00
Id. cantidades pequeñas.	00'00	00'00
Bill. Hipot. I. de Cuba 1886	85'15	85'35
» » » 1890	70'90	71'15
Obligs. del Tesoro Filipinas, series A. y B.	00'00	00'00
ACCIONES CONTADO		
Banco de Barcelena.	87'00	87'50
» Hispano Colonial.	00'00	00'00
Banco de Préstamos y Descuentos.	24'00	24'50
Sociedad Catalana General de Crédito.	68'50	69'00
ACCIONES FIN DE MES		
Tasco Hispano Colonial.	117'30	117'70
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	22'15	22'20
Norte de España.	57'10	57'20
Madrid, Zaragoza, Alicante	82'30	82'40
OBLIGACIONES CONTADO		
Hipotecarias de Filipinas..	00'00	00'00
N. España, esp. Segovia, 5 °/o	99'75	100'00
Esp.ª Alm. Val. y Tarr. 5 °/o	99'75	100'00
M. S. Juan Ab. gar. N. 3 °/o	70'25	70'50
Earrag. Barc. Francia 4 1/2	95'75	96'00
» » » 2 1/4	52'15	52'35
M. á Z.ª y A. Ser. B. ns. 1 al 150.000.500 4 1/2.	95'85	96'00
Madrid-Barc. (Directos) 3 °/o	00'00	00'00
» (Reus Roda) 2 1/4	52'25	52'50
Tarr. Bar. Fr.ª (no hip.) 4 1/2	00'00	00'00
Grao Val. Alm. (no adh.) 3 °/o	00'00	00'00
Alm.ª Val.ª Tar.ª (adh.) 3 °/o	69'00	69'25
Med. Z. y O. V. (1880-82) 3 °/o	43'35	43'65
» » » prioridad 3 °/o	00'00	00'00
Sociedad Canal Urgel 6 °/o	00'00	00'00
Compañía Trasatlántica.	00'00	00'00
S. Hullera Española 5 °/o	00'00	00'00
Altos Hnos., Herrería Ntra. Sra. Carmen 5 °/o	95'50	96'00

Bolsa de Madrid

Madrid 28, 14'28.

4 por 100 interior.	71'75
4 por 100 idem fin mes.	71'75
4 por 100 exterior.	78'65
4 por 100 amortizable	00'00
Aduanas.	102'25
Cubas (Emisión de 1886).	00'00
Cubas (Emisión de 1890).	00'00
Filipinas.	00'00
Banco de España.	490'00
Tabacalera.	385'50
Nuevo empréstito.	91'50
Cambios de París.	36'90
Idem Londres.	00'00
4 por 100 exterior:	72'75

Movimiento comercial

Mercado de Tarragona

En la actualidad cotiznmos:

VINOS.—Nuevos, tintos de 15 á 17 pesetas ó á 5 reales grado.

Cotizamos viejos á precios siguientes:

De Vilaseca, de 16 á 18 pesetas carga

De la Canonja, de 17 á 19

De Reus y comarca, de 18 á 19

Prioratos superiores de 28 a 30 pesetas la carga.

Bajo Priorato, de 20 á 22 pesetas carga.

Montblanch y Urgel, á 5 reales el grado

VINOS BLANCOS.—De 15 á 21 pesetas carga

ESPIRITUS.—Cotizamos:

Rectificados.—De 87 á 95 duros los 500 litros según clase

De vino destilado.—De 00 á 70 duros los 68 cortés, 35 grados, sin casco; refinado, á 13 duros la carga de 24 1/2 grados.

De orujo.—De 00 á 62 duros los 68 cortés y 35 grados; refinados á 11 duros la carga de 24 y 1/2 grados.

ANISADOS.—Cotizamos:

Vino, de 19 1/2° á 54 duros los 480 litros

Idem de 17 1/2° á 42 duros los id id.

Orujo de 19 1/2° á 47 los id. id.

Idem de 17 1/2° á 37 id. id.

HOLANDAS.—A 9 1/2 duros la carga.

MISTELAS.—A los precios siguientes.

Blancas de 39 a 41 pesetas, de 8 á 10 grados licor y 14 á 15 fue za

Negras de 45 a 50 pesetas.

ACEITES.—Cotizamos:

Finos del Campo, viejos, de 00 á 19 1/2 reales cuartan; nuevos, á 20.

De Urgel, de 19 á 20 reales cuartan.

De Arriería de 17 á 17 1/2.

ALMENDRA.—Mollar en cáscara, de 60 á 65 pesetas los 50'500 kilos.—Comun, de 15 á 20 pesetas cuartera. Esperanza 20 á 22.

AVELLANA.—Embarque. á 45 pesetas saco. negreta escogida, á 51; cose her., á 46; saco de 58'400 kilos.—Nueva cosecha, á 30'50 pesetas cuartera.

BACALAO.—Noruega primera, de 47 á 48 pesetas los 40 kilos; moreno á 40; Islandia crecido. á 45; pequeño á 38, Francés, á 41.

TRIGOS. Comarca, de 00 á 00 pesetas cuartera. Aragón de 17 a 18. Nicolajef, á 18 pesetas los 55 k, Marianópoli, á 18.

AZUCARES.—Granillos, 46 reales; blanquillos, 45; terciados, 43; quebrados, 42; molidos, de 42 á 43; cortadillos primera, 62 arrobas; id. segunda, 61.

HABONES.—Del país, á 13 1/2 pesetas los 70 kilos.

HARINAS.—Se cotizan á los precios siguientes.

De 1.ª de reales 17'50 á 18'00 arroba según clase y fuerza. Redonda 17 á 17'50.

Terceras á 15 id

SARDINA.—De 24 á 28 pesetas millar.

ALGARROBAS.—A 20 reales quintal

ARROCES. Cotizamos:

Almonquili Núm. 0, á 13 reales; núm. 1, á 13 1/2; núm. 2 14; núm. 3 14 1/2; y núm. 9, 16 reales arroba. Bomba, de 21 a 22 reales arroba.

ALUBIAS.—De 37 á 38 pesetas cuartera

CAFES.—Manila, 28 duros los 41'60 kilos; Puerto Rico, Hacienda escogida, 33 y Puebla á 29.

MENUDILLO.—De 28 á 30 reales cuartera doble.

AVENA.—De 32 á 34 reales cuartera doble.

AZUFRES.—Molido floristella, de 29 á 30 reales los 40 kilos.

MOJAMA.—No hay

SULFATO DE COBRE.—De 90 á 92 céntimos kilo.

SAL. Cotizamos: Molida; 1'42 pesetas los 40 kilos; en grano, 0'90 peseta los 40 id.

MAIZ. Blanco á 12 pesetas cuartera de 70 litros, amarillo 13

Marítimas

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Embarcaciones llegadas ayer

Ninguna.

Despachadas

Ninguna.

Telégrafo y teléfono

(De nuestro servicio exclusivo)

La crisis.—El Sr. Romero Robledo

Madrid 1.º, 15.

El Sr. Romero Robledo estuvo hoy conferenciando con Su Majestad la Reina, á quien entregó por escrito sus opiniones.

La entrevista duró una hora.

El citado personaje pidió autorización á la Soberana para hacer público lo que consignaba en el escrito que acababa de entregarle.

La Soberana se lo concedió.

Al salir de Palacio dijo el Sr. Romero Robledo que esta tarde facilitará á los periodistas su informe, pues le gusta obrar siempre de frente y sin reservas de ningún género.

Desde luego dijo que habló con S. M. franca y noblemente de la solución que á su juicio conviene dar á la crisis, aunque sin citar ningún nombre propio, pero explicando el programa que debe desarrollar el gobierno que se constituya.

Para poder expresarse con mayor claridad empezó por excluirse de toda solución.

Entiende que la crisis es muy trascendental y que si se equivoca la solución que debe dársele, las consecuencias pueden ser muchas.

Terminó diciendo que cree cumplir con su deber de decir á la Reina lo que piensa la opinión y de dar cuenta á ésta de todo lo que ha manifestado á la Soberana.

Más de consultas

Madrid, 1.º, 15'20.

Esta tarde irá á Palacio, para dar su parecer á S. M., el general López Domínguez.

Con esta terminarán las consultas.

Se cree que S. M. pensará esta noche la resolución que conviene adoptar, y que mañana llamará á la persona á quien crea del caso confiar el encargo de formar Gabinete.

Asegúrase que antes de adoptar una resolución definitiva, llamará nuevamente al Sr. Silvela para conferenciar otra vez.

Se cree que esta entrevista tendrá por objeto preguntarle si prestaría su benevolencia á un Gabinete de conciliación.

De Marina

Madrid 1.º, 15'45.

El general Azcárraga, al despachar hoy con S. M., ha puesto á su firma los siguientes Reales decretos:

Ordenando el cese del intendente de Marina, Sr. Plá, y nombrando para sustituirle al Sr. Cousilles.

Concediendo la cruz del Mérito Naval al ordenador de pagos del Ministerio de Marina, Sr. Alemany.

De elecciones

Madrid 1.º, 16'80.

La *Gaceta* publica hoy una circular á los gobernadores civiles dando instrucciones para garantizar el libre ejercicio del sufragio, y permitan á los electores las necesarias facultades, de tal manera, que la suspensión de garantias constitucionales no entorpezca los derechos de aquéllos, removiendo los obstáculos que se presenten.

Bolsin

Madrid 1.º, 18.

En el corro se cotiza.

Interior, 72'00.

Próximos, 00'00.

Francos, 35'80.

Libras, 34'15.

Empréstito nuevo, 91'55.

Lo que dice Romero

Madrid 1.º, 19

El señor Romero Robledo, cumpliendo lo que dijo al salir de Palacio, ha facilitado el texto de la consulta que entregó á S. M. la Reina.

El documento es muy largo.

En resúmen viene a decir lo siguiente:

Empieza solicitando la benevolencia de S. M. por la franqueza con que va á expresarse, condición que no es incompatible ni está reñida con la adhesión y respetos debidos á la Real familia.

Dice que no se trata únicamente de desir sobre la conveniencia de respetar ó disolver las Cortes, ni de la urgencia de resolver la situación económica para 1902, puesto que queda todavía un año de tiempo.

Al lado de estas cuestiones tienen importancia otras que se han planteado y exijen solución en cierto sentido.

La cuestion originada por sucesos por todos lamentados, entiende que afecta á la monarquía constitucional.

Cree que la suspensión de garantías no puede subsistir. Urge que todos ocupen el lugar que les corresponda y que la Monarquía brille sobre todos los partidos.

Entiende que hay que respetar la normalidad del derecho y el imperio de la ley, anulando las medidas escepcionales que solo se justifican en casos extremos. Este, opina, cree que debe ser el principal objeto que debe realizar el Gobierno que se elija.

Razona excelentemente el Sr. Romero Robledo estos argumentos, y sigue diciendo que las agrupaciones conservadora y liberal que se decoran con los nombres de partido, vivieron de la savia de la Monarquía, y aparte de los nombres que los distinguen, no hay diferencia esencial entre sus procedimientos.

Sostiene que el país quiere algo nuevo, pues hay en la política otras agrupaciones que legitiman su existencia, pues tienen programas completos que no han ensayado y que los sostienen por patriotismo, sin esperanza de otra recompensa que el aplauso de sus conciudadanos.

Estas agrupaciones, á pesar de las persecuciones del gobierno de V. M., tienen profundo arraigo en la opinión.

La monarquía no puede dejar de advertirlo en condenar á perpetuo olvido tales aspiraciones.

Entiende que todos aprecian por igual la conveniencia de que subsistan las actuales Cortes, que fueran elegidas para los dos partidos.

Bolsin

Barcelona 1.º, 22.

Interior, 72'97.

Nortes, 57'90.

Francias, 00'00.

Alicante, 82'70.

Orenses, 22'30.

Cubas, 6[0, 00'00.

Cubas, 5[0, 00'00.

Francos, 36'00.

Libras 34'55.

Amortizable 5,1°, 00' 00.

Imp. de Pamies

Servicio de correos

Horas de llegada y salida de los correos de la Administración.

SALIDAS

PARA BARCELONA.—5 y 19'30.
PARA VALENCIA.—9 y 22'30.
PARA LÉRIDA, ZARAGOZA y MADRID.—7'30.
PARA ZARAGOZA Y MADRID.—12.

LLEGADAS

DE BARCELONA.—9'30 y 23.
DE VALENCIA.—5 y 20.
DE LÉRIDA.—8.
DE MADRID.—15.

Horas de admisión y entrega de certificados y valores declarados.

CERTIFICADOS

IMPOSICIÓN

De 9 á 11'45.
De 15 á 16.

RETIRO

De 9 á 11'45.
De 15 á 17.

VALORES DECLARADOS

IMPOSICIÓN

De 10 á 11'45.
De 15 á 16.

RETIRO

De 10 á 11'45.
De 15 á 16.

RECLAMACIONES

De 9 á 11.

Las cartas de los buzones de la capital se recogen á las once, quince y veintiuna y las de la Administración cinco minutos antes de la salida de los correos.